



ACTA DE INICIO

Fecha:	04	De	mayo	de	2026
--------	----	----	------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO		CONVENIO	
Número:	PMI-SMC-003-2026	De	04-05-2026
Objeto del contrato: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ			
Contratista	MARIA NANCY GARZON DE MESA propietario de establecimiento de comercio PAPELFORMAS		
CC	38.231.148		
Valor del contrato:	SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$6.199.388,00)		
Plazo de ejecución:	QUINCE (15) DÍAS HÁBILES		
CDP:	2026000148 del 21 de abril de 2026		
RP:	2026000333 del 04 de mayo de 2026		
Fecha legalización:	04 de mayo de 2026		
Finalización del contrato:	veinticinco (25) de mayo de 2026		

CONSIDERANDO:

Que entre el La Personería Municipal de Ibagué y MARIA NANCY GARZON DE MESA con C.C. 38.231.148 propietario de establecimiento de comercio PAPELFORMAS se celebró el Contrato PMI-SMC-003-2026 del 04 de mayo de 2026, cuyo objeto es " ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ", por un valor de SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$6.199.388,00) y un plazo QUINCE (15) DÍAS HÁBILES.

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 04/05/2026, el contrato fue suscrito por las partes el 04 de mayo de 2026, por lo tanto se autoriza el descuento correspondiente a las estampillas de conformidad a las disposiciones legales vigentes, cumpliendo los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
- Que de acuerdo con la cláusula 4 del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula 7 del contrato, se ha designado como supervisor a LEIDY VIVIANA CACERES BOHORQUEZ, adscrito a la Delegada de Dirección Administrativa y Financiera, quien mediante acta de posesión 011 del 30 de ENERO de 2026, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista; y se fija como fecha de inicio del Contrato PMI-SMC-003-2026, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES**



Personería de Ibagué

ACTA DE INICIO

DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ; el día cuatro (04) mayo de 2026 hasta veinticinco (25) de mayo de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

Leidy Viviana Caceres B.
LEIDY VIVIANA CACERES BOHORQUEZ
Auxiliar Administrativo Grado 4
Supervisor del contrato

Maria Nancy Garzon de Mesa
MARÍA NANCY GARZON DE MESA
C.C. 38.231.148